

CONCURSO UNIFICADO 2024

ESPECIALIDADES BÁSICAS

REQUISITOS

Podrán inscribirse al Concurso Unificado:

- **Residencias:** para los cargos ofrecidos por el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la fecha de expedición del título no deberá superar los CINCO (5) años de recibido al momento del cierre de la inscripción. Para los cargos ofrecidos por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires no hay límite en la fecha de expedición del título.

□ Para los títulos emitidos por universidades extranjeras se tomará la fecha de expedición del mismo, es decir, no la de reválida y/o convalidación. Los/as profesionales titulados en el extranjero deberán contar con la convalidación o revalidación del título finalizada para poder inscribirse.

PASOS PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Preinscripción online.

Se realizará en <https://sisa.msal.gov.ar/sisa/> según el cronograma publicado.

2. Inscripción presencial: presentación de documentación.

Sólo

Se realizará en las sedes verificadoras publicadas del Concurso Unificado.

La misma puede ser realizada de dos formas:

- **Inscripción Presencial:**

El/la postulante presenta la documentación requerida (tanto original como copia) en una de las oficinas verificadoras.

El/la apoderado/a o con nota de autorización firmada por el/la postulante, presenta la documentación requerida (tanto original como la copia) en una de las oficinas verificadoras (en estos casos sólo se aceptará el DNI original o una copia del DNI certificada del Poderdante).

- **Inscripción por correo especialidades básicas:**

El/la postulante que reside a más de 75km de las oficinas verificadoras puede enviar la documentación por correo postal (con sello postal del 29/04/2024 al 06/05/2024) a la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento del Ministerio de Salud de la Nación, sito en 9 de Julio 1925, 7° Piso, Ala Belgrano (CP 1073).

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN PRESENCIAL

- A.** Impresión del formulario de solicitud de preinscripción (SISA).
- B.** Original y fotocopia de anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad vigente.
- A los/as aspirantes extranjeros/as que tengan certificado de residencia precaria o Acto Dispositivo de la Dirección Nacional de Migraciones que otorga el beneficio de radicación temporaria o permanente, se les permitirá inscribirse presentando el mismo en conjunto con el Documento Nacional de Identidad, a fin de acreditar identidad.
- C.** Constancia de CUIL/CUIT.
- D.** Matrícula Nacional: original y fotocopia, sólo para los títulos de enfermería profesional/universitaria. Caso en el cual es obligatoria la presentación de ambos documentos (título y matrícula), su autenticidad quedará sujeta a verificación.
- E.** Original y fotocopia del TÍTULO UNIVERSITARIO, deberá contar con la firma de la autoridad competente, su autenticidad quedará sujeta a verificación.
- De poseer el título en trámite, deberán presentar original y fotocopia del certificado del mismo, dicho certificado deberá contar con la firma de la autoridad competente, su autenticidad quedará sujeta a verificación.
 - Los/as postulantes que posean título otorgado en el extranjero deberán adjuntar al momento de la inscripción la homologación o convalidación de su título emitido por la Secretaría de Educación del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO; en estos casos **no se aceptará documentación en trámite**.
 - *Para residencias BÁSICAS* la fecha de expedición del título no deberá superar los ocho 5 años de emisión hasta la fecha de cierre de inscripción al concurso tanto *para CABA como para Nación mientras que para la Provincia de Buenos Aires no habrá límite de fecha de expedición de título*.
 - *Los/as Licenciados en Enfermería podrán acceder a los cargos ofrecidos por las 3 jurisdicciones.*
 - *Los/as graduados/as de carreras de Enfermería provenientes de instituciones de Educación Superior No Universitaria sólo podrán inscribirse para cargos de sedes dependientes del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN y del MINISTERIO DE SALUD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -presentando como requisito de inscripción la matrícula nacional. Quedan incluidos enfermeros/as que hayan cumplimentado el ciclo de pregrado universitario y enfermeros/as profesionales y/o técnicos/as en enfermería egresados/as de instituciones de nivel técnico con título de validez nacional, debidamente acreditadas por el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.*
- F.** Original y fotocopia del promedio general de la carrera, deberá contar con la firma de la autoridad competente, su autenticidad quedará sujeta a verificación.

α. Certificación de promedio en la que se indique expresamente que **incluye aplazos**. No se aceptarán promedios que incluyan puntajes adicionales que por cualquier concepto expidan las Facultades correspondientes. La nota del promedio deberá ser expresada en escala decimal del 0 al 10 con hasta dos decimales.

b. Egresados/as de **universidades extranjeras** con promedios emitidos en escalas diferentes a la establecida en este inciso serán convertidos a la escala de 0 a 10 según la siguiente Tabla de Conversión:

Nota	Conversión
0 a 100	Promedio / 10
0 a 50	Promedio / 5
0 a 20	Promedio / 2
0 a 5	Promedio x 2

Los postulantes que no cumplan con la presentación del certificado correspondiente en tiempo y forma, se les computará como promedio cero (0) al momento de confeccionar el orden de mérito. No se aceptarán promedios fuera de fecha.

G. Aquellos/as postulantes que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) y requieran alguna adecuación de las condiciones en las que se rinde el examen de acuerdo al diagnóstico especificado en el CUD, deberán completar el requerimiento en la preinscripción de SISA, indicando el número de CUD y presentarlo al momento de la inscripción. Previa comunicación con el/la postulante, el Comité Técnico del Concurso Unificado analizará la razonabilidad y viabilidad de tal solicitud.

RESTRICCIONES: No podrán inscribirse al presente concurso para optar por una residencia ni estarán habilitados para rendir el examen quienes se encuentren dentro del sistema público de residencias al cierre de la Inscripción.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN POR CORREO POSTAL

Los postulantes deberán remitir, las **fotocopias certificadas por autoridades competentes** (escribano, juez de paz, tribunales, autoridad administrativa nacional y/o provincial y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) de:

1. Impresión del formulario de solicitud de preinscripción (SISA).
2. Fotocopia **certificada** de anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad vigente. A los/as aspirantes extranjeros/as que tengan certificado de residencia precaria o Acto Dispositivo de la Dirección Nacional de Migraciones que otorga el beneficio de radicación temporaria o permanente, se les permitirá inscribirse presentando el mismo en conjunto con el Documento Nacional de Identidad a fin de acreditar identidad.
3. Constancia de CUIL/CUIT.
4. Fotocopia **certificada** de título universitario, deberá contar con la firma de la autoridad competente, su autenticidad quedará sujeta a verificación.
 - I. *De encontrarse tramitando el título respectivo, deberá presentar fotocopia certificada del certificado de título en trámite, el cual deberá contar con la firma de la autoridad competente, su autenticidad quedará sujeta a verificación.*
 - II. *Los/as postulantes que posean título otorgado en el extranjero deberán enviar, a su vez, fotocopia certificada de la homologación o convalidación de su título por la Secretaría de Educación del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO. **En estos casos no se aceptará documentación en trámite.***
 - III. *Se tomarán para residencias BÁSICAS los títulos emitidos con antigüedad de hasta 5 años al momento del cierre de la inscripción, tanto para CABA como para Nación mientras que para la Provincia de Buenos Aires no habrá límite de fecha de expedición de título.*
 - IV. *Los/as **Licenciados en Enfermería** podrán acceder a los cargos ofrecidos por las 3 jurisdicciones.*
 - V. *Los graduados de carreras de Enfermería provenientes de instituciones de Educación Superior No Universitaria **sólo podrán inscribirse para cargos de sedes dependientes del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN y del MINISTERIO DE SALUD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** - presentando como requisito de inscripción la matrícula nacional -. Quedan incluidos enfermeros que hayan cumplimentado el ciclo de pregrado universitario y enfermeros profesionales y/o técnicos en enfermería egresados de instituciones de nivel técnico con título de validez nacional, debidamente acreditadas por el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.*
5. Fotocopia **Certificada** del promedio: El certificado deberá contar con la firma de la autoridad competente, su autenticidad quedará sujeta a verificación.
6. Certificado de promedio en el que se indique expresamente que **incluye aplazos**. No se aceptarán promedios que incluyan puntajes adicionales que por cualquier concepto expidan las Facultades correspondientes. La nota del promedio deberá ser expresada en escala decimal del 0 al 10 con hasta dos decimales.

Los egresados de universidades extranjeras con promedios emitidos en escalas diferentes a la establecida en este inciso serán convertidos a la escala de 0 a 10 según la Tabla de Conversión:

Nota	Conversión
0 a 100	Promedio / 10
0 a 50	Promedio / 5
0 a 20	Promedio / 2
0 a 5	Promedio x 2

7. Aquellos/as postulantes que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) y requieran alguna adecuación de las condiciones en las que se rinde el examen de acuerdo al diagnóstico especificado en el CUD, deberán completar el requerimiento en la preinscripción de SISA, indicando el número de CUD y presentándolo al momento de la inscripción. Previa comunicación con el/la postulante, el Comité Técnico del Concurso Unificado analizará la razonabilidad y viabilidad de tal solicitud.

RESTRICCIONES: No podrán inscribirse al presente concurso para optar por una residencia ni estarán habilitados para rendir el examen quienes se encuentren dentro del sistema público de residencias al cierre de la Inscripción.

**SEDES DE RECEPCIÓN PARA DOCUMENTACIÓN DE RESIDENCIAS BÁSICAS
OFICINAS VERIFICADORAS:**

Se realiza a partir del 29/04/2024 de manera presencial en las sedes verificadoras del Concurso Unificado.

SEDES PROVINCIA DE BUENOS AIRES (residencias básicas)			
Región Sanitaria	Localidad	Dirección	Horario
I	Bahía Blanca	Moreno 267	Lunes a viernes 09:00 a 12:00 hs
II	Pehuajó	Echeverría 680	Lunes a viernes 09:00 a 13:00 hs
III	Junín	Borges y 25 de Mayo	Lunes 13:00 a 15:00 hs Martes 09:00 a 15:00 hs Miércoles 09:00 a 13:00 hs Viernes 08:30 a 10:00 hs
IV	Pergamino	Liniers e Italia	Lunes y miércoles 09:00 a 12:00 hs
V	San Isidro	Acassuso 715	Lunes a jueves 10:00 a 13:00 hs
VI	Lomas de Zamora	Alem 435	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 hs
VII	Ituzaingó	Coronel. Brandsen 3859	Martes a jueves 09:00 a 13:00 hs
VIII	Mar del Plata	Av. Independencia 1213 Esquina 11 de Septiembre	Lunes a viernes 10:00 a 13:00 hs
IX	Azul	Arenales 675	Lunes a viernes 09:00 a 13:00 hs
X	Chivilcoy	Hijas de San José 145	Lunes a viernes 09:30 a 12:30 hs
XI	Ensenada	Calle 129 n° 1153	Lunes a viernes 09:00 a 13:00 hs
XII	Isidro Casanova	Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 5975 Hospital Paroissien	Lunes a viernes 08:30 a 12:30 hs
SEDES CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (residencias básicas)			
Sede del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires		Monasterio 480	Lunes a viernes 09:00 a 13:00 hs
Sede del Ministerio de Salud de la Nación		Pichincha 1890 (Htal Garrahan)	Lunes a viernes 09:00 a 14:00 hs
Básicas por Correo Postal Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento		Av 9 de Julio 1925 (C.P 1073)	sello postal 29/04 al 06/05/2024